

POLÍTICAS DE OPERACIÓN PORTUARIA

PROCESO OPERACIÓN PORTUARIA

GLT-OPMT-D-01

Versión 1

Edición: Febrero 15 de 2014

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Jefe de Operaciones Portuarias	Representante Alta Dirección	Gerente General Galotrans
Jesús Caballero	Ana María Garavito	Alonso Garavito
Fecha: 10-Feb- 2014	Fecha: 15- Feb- 2014	Fecha: 15- Feb - 2014



GLT-OPMT-D-01 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

Proceso Operación Portuaria

Control de Cambios

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	15-Feb-14	Versión inicial



GLT-OPMT-D-01 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

Proceso Operación Portuaria

1. OBJETIVO:

Establecer las políticas y conductas a seguir en el manejo de la carga de importación y exportación dentro de los Terminales Marítimos, desde la estiba y desestiba de buques hasta el cargue y/o descargue de camiones.

2. ALCANCE:

Estas políticas serán aplicadas en la sede de Cartagena y Buenaventura o en las terminales Portuarias donde Galotrans S.A. opera como operador portuario.

3. DEFINICIONES:

- **OPERADOR PORTUARIO**: Empresa encargada de la movilización de la mercancía en puerto, y/o depósito habilitado con equipos especializados.
- **PUERTO:** Lugar de la costa a la ribera que artificial o naturalmente, está a refugio de los vientos y el oleaje y acondicionado para el embarque de pasajeros o la carga y descarga de mercancías.

4. RESPONSABLE:

- Director de Operaciones
- Jefe de Operación Portuaria
- Jefe de Operaciones.

5. POLÍTICAS GENERALES

- Todos los empleados involucrados en la operación portuaria de la compañía deben tener en cuenta que no se podrán prestar servicios a las persona(s) jurídica(s) o natural(es), que no estén debidamente registradas con el estudio de seguridad respectivo en nuestra empresa, como tampoco recibir pagos en efectivo por la prestación de los servicios a clientes conocidos o NO conocidos.
- Todo proceso debe estar respaldado por una ORDEN DE SERVICIO generada por el cliente o en dado caso un funcionario de Galotrans la haya creado bajo la



GLT-OPMT-D-01 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

Proceso Operación Portuaria

autorizacion del cliente. NO se podra realizar ningun servicio sin este documento.

- El personal seleccionado para realizar una determinada operación debe estar capacitado y conciente de la responsabilidad de su trabajo, por lo que se exige, que previamente esté registrado en los programas de capacitación y motivación de nuestra compañía.
- Todo el personal que interactua en el proceso de OPMT, debe estar debidamente uniformado, con todos sus elementos de seguridad industrial, identificado con los carnets de la compañía y del Terminal marítimo donde esté adscrito, provistos con las herramientas y equipos necesarios para la ejecución del trabajo, tales como: Guantes, casco, monogafas; por ningún motivo, se permite realizar una operación sin los elementos de seguridad que la misma exige.
- Para el ingreso a los terminales marítimos y/o sitios de operación, mensualmente se informará con carta, la cancelación de los aportes obligatorios a la ARL.
- Diariamente, todos los empleados que ingresen a SPRC u otros terminales maritimos, deberán reportarse la oficina ubicada en el terminal marítimo de la Sociedad Portuaria y hacer su registro y firma de ingreso.
- Todo los equipos operativos, como montacargas, gruas y Reach Stacker deben estar debidamente certificados por una compañía certificadora competente y ejecutar las acciones correctivas recomendadas.
- Los equipos a utilizar tanto propios como subcontratados, deben ser revisados en forma integral para evitar que contengan elementos extraños o contaminantes que puedan afectar la operación e informar de inmediato a su superior las novedades encontradas.
- En el evento de encontrar sustancias ilícitas, debe comunicarlo de inmediato a la Gerencia Regional de Galotrans para el reporte a las autoridades competentes.
- Los funcionarios que interactuan en el proceso de OPMT deben hacer uso de todos los formatos diseñados para el control de seguridad de las actividades realizadas en puerto.



GLT-OPMT-D-01 Versión 01 Fecha: 15-Feb-2014

Proceso Operación Portuaria

